INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/15
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA"
2DO LLAMADO

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 05 días del mes de octubre de 2015, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº: 284751
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 30 001 "Maquinarias, Equipos"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 30 de septiembre de 2015; siendo las 10:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **MICRO SISTEMS S.R.L.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

MICRO SISTEMS S.R.L.
Precio total (IVA Incluido)
114.973.500

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **MICRO SISTEMS S.R.L.-**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Limbani Oberlaudsatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Juan D. Sanabria V.
Jefe de Compras

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Obs.: Las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura, como ser Patente Comercial, fue solicitada por este Comité de Evaluación, la cual fue recibida en tiempo y forma, cumpliendo así con todo lo solicitado por la Convocante.-

6. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas**

Item	Código	DESCRIPCION	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	45121516-001	Filmadora Profesional	2	CUMPLE
2	45121504-002	Cámara Fotográfica	1	CUMPLE
3	45121601-001	Flash	1	No cumple
4	45111602-003	Lámpara Led para cámara filmadora	3	CUMPLE
5	26111701-005	Batería para filmadora	2	CUMPLE
6	45121602-001	Trípode con control	2	CUMPLE
7	52161520-003	Micrófono	2	No cumple
8	52161523-002	Radio receptor	10	No cumple
9	52161523-002	Radio receptor para retorno	10	No cumple
10	52161535-002	Grabador de voz	10	No cumple
11	45121516-001	Cámara Filmadora Aérea	1	No cumple
12	52161520-006	Micrófono con cable	1	No cumple
13	43202005-010	Memoria para cámara filmadora	5	CUMPLE
14	43211509-001	Notebook con programas para edición y redes sociales	2	No cumple
15	45111704-001	Consola para Audio con micrófono	1	No cumple
16	43211508-001	Computadora personal para Isla de Edición	1	No cumple

C. Limbeni Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.962

Juan L. Sanabria V.
Jefe de Prensa - M.C.D.E.

7. **Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera**

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	146,23	10,72	18,24	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,01	0,09	0,05	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	18,10	10,38	14,03	CUMPLE

8. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MICRO SISTEMS S.R.L.** en los Ítems **1-2-4-5-6 y 13.-**

En relación a los **Ítems 3-7-8-9-10-11-12-14-15-16** por superar el estimativo previsto para la Institución Municipal, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

9. **Cuadro de Precios Adjudicados**

Item		DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	45121516-001	Filmadora Profesional	2	13.328.000	26.656.000
2	45121504-002	Cámara Fotográfica	1	9.158.000	9.158.000
4	45111602-003	Lámpara Led para cámara filmadora	3	415.000	1.245.000
5	26111701-005	Batería para filmadora	2	830.000	1.660.000
6	45121602-001	Trípode con control	2	2.282.000	4.564.000
13	43202005-010	Memoria para cámara filmadora	5	198.000	990.000
		TOTAL			**44.273.000**

10. **Conclusión o recomendación de Adjudicación**

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 16/15 "Adquisición de

L. Limbania Oberlaadstetter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.962

Juan D. Samaniego V.
Jefe de Prensa - M.C.D.E.

Equipos para el Departamento de Prensa", a la Empresa **MICRO SISTEMS S.R.L.**, en los Ítems 1-2-4-5-6 y 13, por la suma de Gs. **44.273.000** (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

En relación a los **Ítems 3-7-8-9-10-11-12-14-15-16** por superar el estimativo previsto para la Institución Municipal, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Juan C. Sanabria V.
Jefe de Prensa - M.C.D.E.

Es nuestro informe.-

L. Elisabani Oberfaldstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.962

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

				MICROSYSTEMS - PRECIO ACTUAL	
Item		DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	45121516-001	Filmadora Profesional	2	13.328.000	26.656.000
2	45121504-002	Camara Fotografica	1	9.158.000	9.158.000
3	45121601-001	Flash	1	2.717.500	2.717.500
4	45111602-003	Lámpara Led para cámara filmadora	3	415.000	1.245.000
5	26111701-005	Bateria para filmadora	2	830.000	1.660.000
6	45121602-001	Tripode con control	2	2.282.000	4.564.000
7	52161520-003	Micrófono	2	3.962.000	7.924.000
8	52161523-002	Radio receptor	10	436.000	4.360.000
9	52161523-002	Radio receptor para retorno	10	436.000	4.360.000
10	52161535-002	Gravador de voz	10	503.500	5.035.000
11	45121516-001	Cámara Filmadora Aérea	1	11.409.000	11.409.000
12	52161520-006	Micrófono con cable	1	6.395.000	6.395.000
13	43202005-010	Memoria para cámara filmadora	5	198.000	990.000
14	43211509-001	Notebook con programas para edición y redes sociales	2	7.209.000	14.418.000
15	45111704-001	Consola para Audio con micrófono	1	1.916.000	1.916.000
16	43211506-001	Computadora personal para Isla de Edición	1	12.166.000	12.166.000
		TOTAL			114.973.500

E. Zambani Oberfaldstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.002

Juan D. Sanabria V.
Jefe de Prensa - M.C.D.E.

Juan D. Sanabria V.
Jefe de Prensa - M.C.D.E.